

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30179 LUGO.

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0001577 /2008 referente al concursado Trasdega Noroeste, Sociedad Limitada, por auto de fecha 31 de julio se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad concursada Trasdega Noroeste, Sociedad Limitada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 31 de julio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090064824-1